



Título: Proyecto de Ordenanza Forestación con Kiri

Visto: La ordenanza 931/91 (defensa de árboles), su actualización 1061/93, la actual situación de la forestación en el partido de Villa Gesell, y las bondades del árbol Kiri; y

Considerando:

Que la forestación de Villa Gesell tuvo su esplendor a finales de los 70, fruto del proyecto planificado y llevado adelante por nuestro fundador Carlos Idaho Gesell,;

Que el avance inmobiliario, los incendios forestales y la deficiente reposición han generado pérdidas en la masa forestal de la ciudad;

Que el árbol de Kiri es una especie que se adapta al arbolado urbano, por sus bajos cuidados, resulta una planta ideal para la reforestación, precisamente, en tierras casi yermas, siendo capaz de transformarlas. Sus hojas son muy ricas en nitrógeno y esta cualidad es crucial cuando llega el otoño, caen al suelo y, al descomponerse, nutren el suelo. Además, sus fuertes raíces juegan un papel protagonista contra la erosión de los suelos..

Que el árbol de Kiri puede resistir temperatura que alcancen los 20° bajo cero, es capaz de crecer en terrenos estériles y que es un árbol de rápido crecimiento, pudiendo llegar hasta los 27 mts.

Que es capaz de absorber hasta diez veces más dióxido de carbono (CO₂) que cualquier otro árbol. A cambio, emite grandes volúmenes de oxígeno, lo que es un arma sin igual contra el cambio climático.

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiamos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:


ORDENANZA

Artículo 1: declárese como especie de interés forestal al árbol de Kiri. Inclúyase la especie en futuros planes de forestación que la Municipalidad de Villa Gesell realice.

Artículo 2: Encomiéndese al vivero Municipal la producción de la especie.

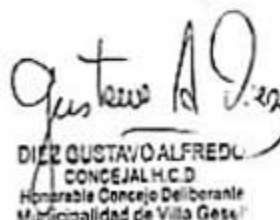
Artículo 3: de forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN (MAXIMILIANO)
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



ANEXO I

Características y Virtudes de Forestación con especie Kiri

Conocido también como el árbol emperatriz (recibió su nombre en honor de la princesa rusa Ana Paulownia), esta especie es originaria de China y se ha convertido en uno de los grandes aliados contra la desertificación.

La explicación es sencilla: el kiri, que vivió su momento de esplendor en el siglo XIX después de que los japoneses lo popularizaran como planta ornamental, es una planta muy resistente. Este portento de la naturaleza es capaz de crecer en terrenos casi estériles, pudiendo hacer frente incluso al fuego gracias a su asombrosa capacidad de regeneración de sus raíces y sus vasos de crecimiento.

Características especiales del árbol kiri:

Puede resistir hasta 20°C bajo cero

Requiere de suelos profundos

Es el árbol que crece más rápidamente, pudiendo alcanzar los 27 metros

Contra el cambio climático

Dadas estas características del árbol kiri, resulta una planta ideal para la reforestación, precisamente, en tierras casi yermas, siendo capaz de transformarlas. Sus hojas son muy ricas en nitrógeno y esta cualidad es crucial cuando llega el otoño, caen al suelo y, al descomponerse, nutren el suelo. Además, sus fuertes raíces juegan un papel protagonista contra la erosión de los suelos.

Los beneficios que aporta el kiri no terminan aquí: es capaz de absorber hasta diez veces más dióxido de carbono (CO₂) que cualquier otro árbol. A cambio, emite grandes volúmenes de oxígeno, lo que es un arma sin igual contra el cambio climático.

Ya existen numerosos proyectos que han sabido aprovechar este potencial, no sólo en EEUU, donde en Texas purifican suelo contaminado a través del The Kiri Tree Revolution, sino en la misma Argentina. En San Luis, recientemente realizaron una prueba piloto con los primeros ejemplares de este árbol. El objetivo es evaluar si se adapta a la provincia, dado que hasta la fecha únicamente se ha comercializado en el Norte argentino.

De ser así, podría dinamizar la economía local, creándose un importante centro de distribución hacia el resto de las provincias a través del Programa Forestal y Frutihortícola.



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
Bloque CAMBIEMOS
Avenida 5 N° 522 - Tel 02255-467172

Cambiamos



IMÁGENES



Nota: Arbol adulto, con su flor característica



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
Bloque CAMBIEMOS
Avenida 5 N° 522 - Tel 02255-467172

Cambiamos

UCR

pro

fe



Nota: Área joven forestada. Zona San Luis